MEMORANDO

La Montañita Caquetá, marzo de 2024

PARA: ALCALDE MUNICIPAL

DE: COORDINACION DE SALUD Y SISBEN MUNICIPAL

REFERENCIA: SOLICITUD DE REPORTE AL DESPACHO MUNICIPAL DE LA NECESIDAD POR PARTE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERA EL SERVICIO.

Manifiesto la necesidad de adelantar el proceso contratación con el fin de llevar a cabo a "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION Y ACTUALIZACION DE ENCUESTAS POR DEMANDA EN EL NUEVO APLICATIVO DEL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

La Administración Municipal, "AVANCEMOS MONTAÑITA" de La Montañita, Caquetá, en relación de su gestión administrativa, le corresponde el cumplimiento de los fines del estado, establecidos en la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo, a lo establecido en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción jurídica y administrativa del municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna. Precisamente, en virtud de la Constitución política de Colombia, al tenor del artículo 311 reza los siguiente:-*Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.*

Dentro de ese orden de ideas, el SISBEN es el principal instrumento de focalización individual utilizado por la gran mayoría de los programas sociales en el país desde 1995, en la actualidad se utiliza su cuarta versión (SISBEN IV), cuya base de datos se terminó de acopiar en 2018, la focalización del gasto social permite priorizar la población con mayores necesidades económicas y sociales, y permite mayor eficiencia del gasto; existen varios problemas con el SISBEN III que se pueden resumir en dos grupos: uno relacionado con su enfoque y otro con la calidad de su información, el primero se refiere a que la metodología se relaciona exclusivamente al estándar de vida de los hogares, con importantes limitantes para identificar la capacidad de generación de ingresos de los hogares. Además, se identifica un desgaste de las ponderaciones de las variables que componen el índice, y el nulo reconocimiento de las diferencias de pobreza entre territorios; el segundo problema se relaciona con la deficiente calidad de la información de la población registrada, que surge par la desactualización y manipulación de la misma, además, se identifican falencias en la recolección de información y la verificación, ante la falta de interacción entre distintos sistemas de información y registro administrativos.

Con el fin de solucionar el primer grupo de problemas, es necesario cambiar el enfoque del SISBEN a uno que considere tanto la Inclusión Social (estándar de vida) coma la productiva (generación de ingresos). A diferencia del SISBEN III, el cual se basa en un enfoque de capacidades y adopta una medida estándar de vida, la nueva

metodología propuesta incluye la estimación de un índice de focalización individual basado en la presunción de ingresos, este índice, combinado con la información sobre las condiciones de vida de los hogares, permite hacer un análisis integral de la situación poblacional desde múltiples dimensiones que incluyen el ingreso. Así mismo, ésta nueva versión de índice se alineará con los requerimientos de focalización de los programas sociales del Gobierno que dan un lugar preponderante a la carencia de ingreso en los hogares, la nueva versión de sistema de focalización propuesta por el Gobierno Nacional, con un enfoque de inclusión integral, dinámica y con información de calidad, requiere que se articule con otros registros administrativos, y permitirá su consolidación como herramienta de focalización de alta calidad, mejorando la eficiencia en la asignación del gasto público, y promoviendo la disminución sostenida de los niveles de pobreza y desigualdad.

De ese modo, en la planta de funcionarios de la Administración Municipal existe la funcionaria en el cargo técnico administrativo en el área de salud quien con experiencia y formación, *coordina y dirige las acciones administrativas necesarias para la correcta prestación de servicios del SISBEN en el Municipio*, y en apoyo con la auxiliar administrativa como enlace de SISBEN atienden todas las inquietudes administrativas de la comunidad derivadas del SISBEN, realizan las debidas actualizaciones desde la oficina, así mismo desarrollan encuestas por demanda en el aplicativo del SISBEN IV en la oficina, sin embargo debido a la naturaleza de sus funciones administrativas, a la alta demanda de solicitudes es necesario personal temporal para realizar apoyo y asistencia en el manejo y administración de la base de datos del SISBEN incluyendo la actualización de encuestas por demanda en el nuevo aplicativo del SISBEN IV en el municipio de la montañita – Caquetá, es decir realizar encuestas de solicitudes nuevas, modificación de datos, retiro de personas, entre otros en toda el área rural y urbana.
Acorde a lo anterior, la auxiliar administrativa de SISBEN mediante correo ha solicitado tener en cuenta la posibilidad de la contratación de personal como apoyo para llevar a cabo las visitas solicitadas por los usuarios en el área urbana y rural para el censo del SISBEN, teniendo en cuenta la demanda presentada a corte de la presente fecha hay promedio de 582 solicitudes de encuestas pendientes, demanda que se requiere cubrir y con el transcurrir de los días es probable siga aumentado dado las inconsistencias que se han presentado en la plataforma nacional del DNP con beneficiarios del programa nacional de Más Familias en Acción.


Solicitud apoyo contratación de personal

sisben @lamontanita-caqueta.gov.co

De manera respetuosa me dirijo a su honorable despacho, consciente de su gran compromiso institucional, en pro de las comunidades montañitenses con esto de poner a su consideración estudio la posibilidad de la contratación de personal como apoyo para llevar a cabo las visitas solicitadas por los usuarios en el área urbana y rural para el censo del sisben, teniendo en cuenta la demanda presentada, 582 encuestas pendientes por realizar a corte de 05 de Enero de 2024.

Quedo de usted atentamente agradecida por su valiosa gestión.

De ese modo, la administración municipal a través de la Secretaria de Integración Social con el apoyo de la Secretaría de Planeación, formuló proyecto de Inversión. Dicho proyecto se encuentra relacionado de manera directa con el plan de desarrollo del Municipio, en los siguientes términos:

PILAR:	Buen Gobierno y Trasparencia

SECTOR:	04 - Información Estadística
PROGRAMA:	0401 - Información estadística para la identificación de necesidades de los diferentes grupos
PRODUCTO:	0401001 - Implementar herramientas que permitan la producción y difusión de información estadística y catastral para identificar las necesidades
INDICADOR DE PRODUCTO:	040100100 - Bases de datos de la temática de demografía y población anonimizadas producidas

De conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario contratar los servicios de apoyo a la gestión como encuestador en el área de SISBEN para la identificación e inclusión de demanda en el nuevo aplicativo del SISBEN IV, de modo que se garantice en gran medida el apoyo al enlace SISBEN municipal en los procesos de encuestas por demanda en el nuevo aplicativo del SISBEN IV como inclusión, actualización de datos en el aplicativo y demás en el municipio de La Montañita Caquetá, de ello es preciso informar que dichos apoyos para realizar las encuestas se requieren en el sector urbano y rural sin enfocarse en alguna vereda o zona veredal, ya que las solicitudes llegan todos los días y de diferentes sectores, por lo tanto es complejo designarle a un encuestador desde el objeto contractual un área específica, de ese modo en cada objeto estará global en el municipio de La Montañita para abarcar todos los sectores. Adicional a lo anterior, es importante mencionar, que, en la planta de personal de la Administración Municipal, no existe suficiente personal que cumpla con las condiciones antes mencionadas, ni suficientes, para el desarrollo de las actividades en la administración central.

Que, el municipio de la Montañita cuenta con alta demanda para la realización de encuestas en el aplicativo SISBEN IV, por ello para agilizar el trámite de contratación y en vista que el departamento nacional de planeación (DNP) no ha realizado las jornadas de capacitación a los nuevos encuestadores, la administración municipal de la Montañita bajo la coordinación de salud y SISBEN realizaran las debidas orientaciones y taller de inducción sobre el manejo del aplicativo a los encuestadores que aún no poseen el certificado. Una vez el departamento nacional de planeación (DNP) abra la convocatoria para la realización y certificación de los cursos, las personas contratadas por el municipio de la Montañita, deberán realizar el respectivo curso.

El servicio a contratar, se encuentra registrado en el banco de proyectos del Municipio de la Montañita según código BPIN 2023184100056 denominado ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EN LA MONTAÑITA, así las cosas, se ve configurada la necesidad, de celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, para los procesos de actualización de encuestas del SISBEN IV, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 Numeral 4 Literal H de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; disposiciones legales que establecen la posibilidad de efectuar contratación de servicios de apoyo a la gestión de forma directa, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia necesaria para atender de forma correcta la necesidad planteada por la Administración Municipal.

El presente proceso de contratación está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de La Montañita, Caquetá de la presente vigencia, publicado en la plataforma del SECOP II de acuerdo al Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la actualización e inclusión en la etapa de demanda urbana y rural en el nuevo aplicativo del SISBÉN IV en el municipio de la montañita – Caquetá.
2. Apoyar la Realización de visitas domiciliarias para la recolección de información de todos los hogares solicitantes en el área urbana y rural de la caracterización del SISBEN IV.
3. Bajo el lineamiento del Departamento Nacional de Planeación – DNP, realizar como mínimo ochenta (80) encuestas al mes en el área urbana y rural para la demanda de inclusión y actualización en el aplicativo del SISBEN IV.
4. Recibir el dispositivo móvil de captura DMC para la creación y desarrollo de formularios (Encuestas), y sus accesorios para el desarrollo de operativo de campo y entregarlo en buenas condiciones.
5. Informar oportunamente al supervisor del contrato todos los problemas, dudas o eventos de riesgo que se presenta en la ejecución de su trabajo.
6. Coordinar cronograma mensual, previo el visto bueno de la supervisión.
7. Comunicarse previamente con el usuario para que esté atento a la visita en la que se le aplicará la encuesta, esto se debe hacer mediante: llamada telefónica, mensaje de texto, correo electrónico y mensaje de voz.
8. Presentar soporte de evidencias de la realización de las obligaciones, tales como registro fotográfico, planilla de visita, registros de las llamadas y/o pantallazos de los mensajes de texto informando al usuario fecha y hora de la visita.
9. Recibir la inducción y taller brindado por la coordinación de salud y SISBEN municipal, sobre los conceptos básicos y generalidades del aplicativo SISBEN IV.
10. Una vez el departamento nacional de planeación (DNP) abra la convocatoria para la realización y certificación de los cursos para el manejo del aplicativo SISBEN IV, deberá realizar el respectivo curso y realizar la entrega del certificado a la oficina de contratación para ser adjuntado al expediente contractual.
11. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado en coordinación con el supervisor del contrato.

Diana M. Perdomo

DIANA MARCELA PERDOMO BECERRA
Coordinación de Salud y SISBEN municipal